



# Colegio de Abogados de Costa Rica

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42

## ACTA N° 06-2013 DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS

*Sesión celebrada el 16 de octubre de 2013*

---

Acta de la sesión ordinaria número seis del Tribunal de Elecciones Internas del Colegio de Abogados de Costa Rica, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a partir de las doce horas del miércoles dieciséis de octubre de dos mil trece.

**Miembros titulares presentes:** Lic. Juan José Nassar Güell, Presidente, Lic. Leonardo Madrigal Moraga, Vicepresidente, Licda. Mariana Arguedas Vargas, Secretaria, Licda. Magally Herrera Jiménez, Prosecretaria y el Dr. Sergio Donato Calderón, Vocal I.

**Miembros suplentes ausentes:** Lic. David Guzmán Guzmán y la Licda. Jinny Funes Blanco.

### **ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE CUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.**

**1.1. El Lic. Juan José Nassar Güell**, Presidente del Tribunal, procede a comprobar el cuórum de ley y, verificado que fue, da inicio a la sesión ordinaria N° 06-13, del 16 de octubre de 2013.

### **ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL TRIBUNAL.**

**2.1. El Lic. Juan José Nassar Güell**, somete a consideración de los miembros del Tribunal el siguiente orden del día:

1. Comprobación del cuórum e inicio de sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda del Tribunal de Elecciones Internas.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión No. 05-2013 del 09 de octubre del 2013.
4. Correspondencia.
5. Avances Sistema Informático.
6. Audiencias.
7. Asuntos varios.

**SE ACUERDA 2013-06-001: Aprobar la agenda presentada por el Lic. Juan José Nassar Güell, alterando el orden del día para que las audiencias sean el cuarto punto de la agenda a analizar. Cinco votos. ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 3) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 05-2013 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2013.**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39

**3.1.** Revisada el acta por los miembros del Tribunal de Elecciones Internas se acuerda:

**SE ACUERDA 2013-06-002: Aprobar el acta No. 05-2013 del 09 de octubre de 2013. Cuatro votos. En razón de que la Licda. Mariana Arguedas Vargas no concurrió se abstiene de votar. ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 4) AUDIENCIA.**

4.1. Se conoce la solicitud de audiencia de los abogados Ricardo Zeledón Zeledón por parte del Grupo Grúa, y José Pablo Alvarado Cascante del Grupo Innovación. Se delibera y se acuerda no otorgarles la audiencia en este momento y posponerla para el día 22 de octubre, fecha en la cual serán convocadas las tres agrupaciones. Lo anterior basado en el hecho de que se trata de una audiencia que no fue concedida por iniciativa de este Tribunal; no se halla presente el representante del grupo Sinergia, y con la finalidad también, en el marco de la transparencia e igualdad de trato que han de caracterizar las actuaciones de este órgano, de brindar similares oportunidades a todos los grupos en contienda.

#### **SE ACUERDA 2013-06-003:**

- a) **Posponer la audiencia pedida por las agrupaciones Grúa e Innovación, fundamentados en el hecho de que se trata de audiencias que no fueron expresamente concedidas por iniciativa de este Tribunal; no se encuentra presente la representación de la agrupación Sinergia, y con la finalidad también, en el marco de la transparencia e igualdad de trato que han de caracterizar las actuaciones de este órgano, de brindar similares oportunidades a los grupos en contienda. En razón de lo anterior el Tribunal opta por convocar a una audiencia con todas las agrupaciones, en este caso con los tres representantes de los partidos políticos Grúa, Innovación y Sinergia, para el martes 22 de octubre de 2013, a las 12:30 p.m.**
- b) **Citar formalmente al representante del Grupo Sinergia, para la fecha antes indicada.**
- c) **Comunicarle de inmediato a los representantes de las agrupaciones Grúa e Innovación lo aquí resuelto.**
- d) **La audiencia se hará única y exclusivamente con cada uno de los representantes de los partidos mencionados y que serán convocados, según la designación que comunicaron oportunamente a este Tribunal. Lo anterior bajo el supuesto de que si alguno de ellos no concurre, igual el acto se verificará con los que se hagan presentes.**
- e) **Cinco votos. ACUERDO FIRME.**

4.2. Estando todos los miembros del Tribunal de acuerdo, se solicita pasar a los representantes



# Colegio de Abogados de Costa Rica

Acta Ordinaria No. 06-2013

16 de octubre del 2013

Pág. 3 de 6

1 de los grupos Grúa e Innovación a la Sala de Sesiones al ser las doce horas con cuarenta y cinco  
2 minutos, a efectos de comunicarles el acuerdo.

3  
4 **--Ingresa a la Sala la Licda. Myrna Alvarado Roldán y el Lic. José Pablo Alvarado Cascante--**

5  
6 **El Lic. Juan José Nassar Güell** aclara a los visitantes que por orden normativo este Tribunal no  
7 acostumbra a dar audiencias sin embargo, por cortesía, se procede a recibirles ya que a través  
8 del Dr. Ricardo Zeledón Zeledón se recibió la solicitud de audiencia, cuyo tema a tratar aún se  
9 desconoce. Señala que el Tribunal no tiene problema en otorgarla, pero que por transparencia  
10 en sus actuaciones el Tribunal cuando cita a un grupo debe citar a todos los demás debido a que  
11 el grupo ausente se puede sentir afectado.

12  
13 Añade que en esa línea de transparencia, la presencia del Lic. José Pablo Alvarado Cascante  
14 sorprende al Tribunal en pleno. En vista de que en el correo remitido a este Tribunal, el  
15 licenciado Alvarado Cascante manifiesta haberse dado cuenta de la audiencia solicitada por el  
16 Grupo Grúa. Con el debido respeto se le consulta al Lic. Alvarado Cascante, la manera en la que  
17 se enteró de esa solicitud ya que ni si quiera los miembros del Tribunal la conocían.

18  
19 **El Lic. José Pablo Alvarado Cascante** responde que se enteró mediante Facebook.

20  
21 **El Lic. Juan José Nassar Güell**, señala que dicho correo también menciona que en vista de que se  
22 encuentran en contienda electoral la audiencia concedida al grupo Grúa es de interés de su  
23 representada.

24  
25 En razón de todo lo anterior, se les expresa a los concurrentes que el Tribunal ha acordado no  
26 llevar a cabo esta audiencia en virtud de que un grupo no se ha notificado, precisamente porque  
27 el Tribunal no los ha citado. Añade el Lic. Nassar Güell que el Colegio apenas está iniciando con  
28 el periodo electoral, y les recuerda que el día lunes 14 pasado salió la publicación donde se  
29 detalla las papeletas inscritas, por lo que en aras de propiciar el cumplimiento de un proceder  
30 correcto y ordenado siempre el Tribunal convoca a los partidos para detallarles las pautas a  
31 seguir. En ese orden de ideas, el Tribunal cita a cada uno de los representantes designados por  
32 los partidos para que se apersonen el martes 22 de octubre de 2013 a las 12:30 p.m. y se estaría  
33 ejecutando así el acuerdo ya tomado de que se le notifique formalmente a la otra agrupación,  
34 concediéndoles a todos un tiempo prudencial para que se manifiesten, si a bien lo tienen. No  
35 obstante se les aclara que el Tribunal no puede dar o adelantar criterio al respecto porque para  
36 ello existen los medios formales y que inclusive hay un recurso presentado que ni siquiera se ha  
37 entrado a conocer.

38  
39 **--Ingresa a la sala el Dr. Ricardo Zeledón Zeledón--**

40  
41 **El Lic. Juan José Nassar Güell**, le repite al Dr. Ricardo Zeledón Zeledón sobre lo que origina esta  
42 audiencia. Le explica que en aras de la transparencia no es costumbre del Tribunal conferir  
43 audiencias ni ha sido requerida, ya que es el Tribunal quien convoca para dar pautas y hacer rifa



1 de los espacios para la ubicación de las agrupaciones, pero que en esta oportunidad han  
2 solicitado una audiencia de cuyo tema se desconoce, de tal forma que en aras de ello, el  
3 Tribunal ha decidido no escucharles hoy y convocarles a todos los tres grupos, por igual, el  
4 martes 22 de octubre de 2013 a las 12:30 p.m. Se reitera lo expresado en cuanto que hoy  
5 acontece que hay una agrupación que no se encuentra presente, por lo que este Tribunal  
6 considera que en cualquier audiencia que se solicite deben estar presentes las tres  
7 agrupaciones, para escucharles y luego, posteriormente, el Tribunal deliberará y quedará su  
8 decisión formalmente en el acta respectiva.

9  
10 Añade que el Tribunal es abierto, en el sentido que pueden remitir cualquier documento o  
11 solicitud que quieran, y que es el deber del Tribunal conocerla, pero que en aras de esa  
12 transparencia e igualdad de trato, si se les concede la oportunidad de hablar a unos y a otros no,  
13 estos últimos puede pensar que no le han invitado a una audiencia que no ha sido propiciada  
14 por el Tribunal. Esa es formalmente la posición del Tribunal.

15  
16 **El Dr. Ricardo Zeledón Zeledón**, señala que el documento que presentó no puede esperarse  
17 para el martes que por la gravedad le gustaría se conociera mañana jueves 17 de octubre. Que  
18 aparte del recurso de adición presentada, se plantean otras situaciones.

19  
20 **El Lic. Juan José Nassar Güell** indica que si lo trae por escrito el Tribunal lo recibe y entraría a  
21 nivel de Tribunal a resolverlo, pero que no podría permitirle manifestarse al respecto ya que  
22 sería como si le hubieran otorgado la audiencia.

23  
24 **El Dr. Ricardo Zeledón Zeledón** aclara que el asunto que plantea no requiere de una audiencia,  
25 sino una decisión del Tribunal.

26  
27 **El Lic. Juan José Nassar Güell** señala que en aras de mantener el criterio inicial, se les dará  
28 audiencia el martes 22 de octubre de 2013, a partir de las 12:30 p.m. y en ese momento se le  
29 brindará un espacio a cada uno, pero que no podría escucharles ya que no está presente la otra  
30 agrupación.

31  
32 **El Dr. Ricardo Zeledón Zeledón** manifiesta que no está de acuerdo en que se presente un  
33 asunto ante el Tribunal y que se dure quince días para resolverlo. Añade que trae un nuevo  
34 documento.

35  
36 **El Lic. Juan José Nassar Güell** le indica que si se refiere a un recurso que fue presentado el día  
37 once de octubre no tiene quince días como lo señala, reiterándole de seguido la postura inicial  
38 del Tribunal sobre suspender la audiencia. Solicita de seguido se le reciba el documento que  
39 presenta en el acto por parte de la Secretaría de Actas.

40  
41 **--Se retiran de la sala la M.Sc. Myrna Alvarado Roldán, el Lic. José Pablo Alvarado Cascante y**  
42 **el Dr. Ricardo Zeledón Zeledón.--**  
43



1 **ARTÍCULO 5) CORRESPONDENCIA.**

2  
3 **5.1.** Nota de fecha 11 de octubre del 2013, suscrita por el Dr. Ricardo Zeledón Zeledón, Jefe de  
4 Campaña del grupo Grúa, en la que interpone un recurso de adición contra la resolución TEI-  
5 010-2013 por considerarla omisa en varios aspectos que detallan en su nota.

6  
7 **SE ACUERDA 2013-06-004:** *Analizada los escritos presentados por el Dr. Ricardo Zeledón*  
8 *Zeledón en fechas 11 y 16 de octubre de 2013, previo a resolver lo que corresponda en*  
9 *Derecho, se le solicita a la Secretaría de Actas recopilar la siguiente información: a-La lista de*  
10  *cursos que a la fecha haya brindado la Comisión de Abogados Jóvenes y el Departamento*  
11  *Académico y de Incorporaciones, con su calendario, facilitadores, sedes, contenido y el motivo*  
12  *a que obedecen los mismos; b-El calendario de juramentaciones para el año 2013; c-En cuanto*  
13  *a la lista de los becarios, se le deberá indicar al representante del grupo Grúa, que dicho punto*  
14  *deberá gestionarse directamente ante la Junta Directiva del Colegio. Cinco votos. ACUERDO*  
15 **FIRME.**

16  
17 **5.2.** Correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2013 mediante el cual la M.Sc. Myrna  
18 Alvarado Roldán, solicita la copia del padrón en físico y en electrónico.

19  
20 **SE ACUERDA 2013-06-005:** *Ordenar la impresión en formato digital del padrón, no así en*  
21  *formato físico por el excesivo costo financiero y ambiental que implica. De manera*  
22  *complementaria, comunicarle a los representantes de las tres agrupaciones políticas inscritas,*  
23  *inmediatamente después de que se tengan los discos ya confeccionados con la información*  
24  *pedida, que el padrón en formato digital se encuentra disponible en la Secretaría del Tribunal*  
25  *para su retiro tan pronto como lo estimen. Cinco votos. ACUERDO FIRME.*

26  
27  
28 **ARTÍCULO 6) ASUNTOS VARIOS.**

29  
30 **6.1.** El Lic. Juan José Nassar Güell propone a los miembros del Tribunal comunicar las actas  
31 completas a los representantes de las agrupaciones políticas ya que muchas de las cosas se  
32 resuelven dentro del acta y no se encuentra precisamente consignada en el acuerdo  
33 comunicado y por transparencia considera que se debe comunicar la misma. El Dr. Sergio  
34 Donato sugiere se explore la posibilidad de colgar en la página web del Colegio el texto íntegro  
35 de cada acta, de modo que sea accesible la información para cualquier persona interesada y así  
36 darle contenido al derecho de información y al principio de transparencia que han de enmarcar  
37 las actuaciones de este órgano electoral. Esto deberá coordinarse con el Dpto. de Informática.  
38 Discutido que fue:

39 **SE ACUERDA 2013-06-006:** *Que en adelante las actas de este Tribunal se le envíen completas*  
40  *en formato pdf a todos los representantes de las agrupaciones a los medios de notificación*  
41  *consignados, independientemente del tema que se trate. Las originales firmadas se*  
42  *mantendrán en el archivo respectivo para su verificación y/o consulta. De manera*



# *Colegio de Abogados de Costa Rica*

Acta Ordinaria No. 06-2013

16 de octubre del 2013

Pág. 6 de 6

1 **complementaria se acuerda explorar la posibilidad de coordinar con el Dpto. de Informática la**  
2 **difusión oportuna de todas las actas colgándolas en la página web del Colegio. Cinco votos.**  
3 **ACUERDO FIRME.**

4

5

6 Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las catorce horas con quince minutos del  
7 mismo día, mes y año precitados.

8

9

10

11

12 **Lic. Juan José Nassar Güell**  
13 **Presidente**  
14 **Tribunal de Elecciones Internas**

**Lic. Leonardo Madrigal Moraga**  
**Vicepresidente**  
**Tribunal de Elecciones Internas**

15

16

17

18

19

20 **Licda. Mariana Arguedas Vargas**  
21 **Secretaria**  
22 **Tribunal de Elecciones Internas**

**Licda. Magally Herrera Jiménez**  
**Prosecretaria**  
**Tribunal de Elecciones Internas**

23

24

25

26

27

28

29

30

**Dr. Sergio Donato Calderón**  
**Vocal I**  
**Tribunal de Elecciones Internas**